

**REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS**

**RESUMEN EJECUTIVO
MEMORIA ANUAL AÑO 2002**

Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

INDICE

	Página No.
PRESENTACION.....	1
 SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS -SEDE CENTRAL	
ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL AÑO 2002 A NIVEL DEPARTAMENTAL:	
- Departamento de Estudios Económicos	6
- Comisión Evaluadora de la Deuda Pública Interna y Departamento de Crédito Público	8
- Departamento de Informática Fiscal.....	11
- Departamento de Recursos Jerárquicos	11
- Departamento de Inspección General.....	12
- Departamento de Jubilaciones y Pensiones	12
- Departamento de Contabilidad	13
- Unidad Financiera Interna	14
- Unidad de Auditoria Interna	14
- Departamento de Fiscalización.....	15
- Departamento Legal	17
- Departamento Administrativo	17
- Departamento de Personal	18
- Departamento de Relaciones Públicas.....	19
- Operadora de Puerto Viejo, S.A -OPUVISA-.	20
- Programa de Reforma y Modernización de la Administración	

Financiera del Estado.	21
-----------------------------	----

DEPENDENCIAS:

- OFICINAS RECAUDADORAS:

- Dirección General de Impuestos Internos	23
- Dirección General de Aduanas	24
- Tesorería Nacional.....	26

- OFICINAS NO RECAUDADORAS:

- Superintendencia de Bancos.....	27
- Superintendencia de Seguros.....	28
- Dirección General de Exoneraciones	31
- Dirección General del Catastro Nacional	31
- Dirección General de Aprovisionamiento del Gobierno	32
- Administración General de Bienes Nacionales	32
- Caja de Ahorros Para Obreros y Monte de Piedad.....	34
- Instituto de Capacitación Tributaria	34
- Lotería Nacional	35

ANEXOS.

PRESENTACION

La Secretaría de Estado de Finanzas, presenta en la primera parte de su Memoria Anual correspondiente al 2002, una recopilación de los aspectos más relevantes de la política fiscal implementada por el Gobierno Central y del comportamiento de las recaudaciones fiscales en el año recién finalizado.

En la segunda parte de este documento, se presentan las principales actividades desarrolladas por esta institución en su gestión tanto en la Sede Central como en cada una de sus Dependencias, resaltando los objetivos alcanzados y los cambios institucionales realizados para mejorar la eficiencia y el desempeño de la Secretaría de Estado de Finanzas.

Durante el año 2002, la política fiscal estuvo dirigida a preservar la estabilidad macroeconómica que ha mantenido el país en los últimos años, mediante ajustes en el gasto que garantizaran una ejecución presupuestaria equilibrada, una mayor eficiencia en el cobro de los impuestos y una disminución de la evasión fiscal.

Cabe señalar que en el año 2002, el manejo de la política económica se vio afectada por fuertes choques externos, como el aumento considerable de los precios del petróleo en los mercados internacionales y la desaceleración de la economía mundial, en especial de los Estados Unidos, nuestro principal socio comercial.

En adición a esos factores, la incertidumbre generada por los ataques terroristas del 11 de Septiembre del 2001 tuvo un impacto negativo considerable en el flujo de turistas hacia el país, especialmente en los primeros meses del 2002. El contexto internacional negativo contribuyó considerablemente a un deterioro de la cuenta corriente de la Balanza de Pagos, especialmente en la primera parte del año anterior; el turismo y las zonas francas tuvieron un crecimiento negativo durante casi todo el año y las remesas y la inversión extranjera, aunque crecieron, lo hicieron a una tasa menor que en años anteriores.

En este contexto, ha sido una prioridad de la política fiscal tomar medidas y acciones que contribuyan a lograr un crecimiento sostenible de la economía. Entre estas medidas, se destacan las encaminadas a lograr el avance en el Programa de Reforma Financiera del Estado, y el control del gasto gubernamental acorde con el flujo de los ingresos fiscales.

En ese orden, se estableció como medida para controlar el gasto público, congelar los nombramientos de nuevos empleados, a fin de no incrementar los pagos por Servicios Personales; se disminuyeron los pagos por Servicios no Personales relacionados con pagos por servicios básicos, viáticos, dietas, impresiones, comunicaciones, entre otros.

A partir de enero del 2002, se puso en práctica la aplicación del **Decreto No. 614-01**, a través del cual se estableció el Sistema de Programación de la Ejecución Financiera del Presupuesto, a los efectos de contribuir al mantenimiento del equilibrio financiero mediante una eficiente asignación presupuestaria que responda a los flujos de ingresos y financiamiento y a las necesidades de operación de cada entidad del Gobierno.

El Secretario de Estado de Finanzas, como miembro del Comité Consultivo de la Programación de la Ejecución Financiera del Presupuesto, ha dado un estricto seguimiento al cumplimiento de este decreto, el cual garantiza mayor calidad y eficiencia en el gasto.

Mediante el **Decreto No. 581-02**, con la finalidad de mantener un estricto control sobre el endeudamiento interno del Gobierno, se prohibió a todas las instituciones centralizadas y descentralizadas incurrir en compromisos de deudas con suplidores de bienes y servicios, incluyendo préstamos y avales bancarios que no hayan sido previamente autorizados y aprobados por la Secretaría de Estado de Finanzas.

El ahorro generado por el control del gasto por RD\$750 millones los cuales fueron desmonetizados en el Banco Central, junto a la no utilización en este año de US\$115.0 millones de los recursos de los Bonos Soberanos, contribuyeron a la desaceleración de la economía en el segundo semestre del año, conduciéndola a una tasa de crecimiento sostenible.

En el orden institucional, se destacan las medidas encaminadas a la implementación del Programa de Reforma Financiera del Estado, con el fin de mejorar el control en la administración del gasto público, con miras a eficientizar las acciones del Estado. Además, el Gobierno, a través del **Decreto No. 582-02**, organizó dentro de la Secretaría de Estado de Finanzas la gestión de la deuda pública.

Otro aporte importante para consolidar la estabilidad macroeconómica fue la firma del Pacto por la Estabilidad y el Desarrollo Económico, en el cual el Gobierno se compromete a conseguir un superávit fiscal de 0.3% del PIB en el 2003, mediante un ahorro de RD\$100.0 millones de pesos mensuales, los cuales serían desmonetizados.

Asimismo, la Secretaría de Estado de Finanzas promovió la segunda emisión de bonos soberanos en el mercado internacional de capitales por un monto de US\$600 millones y una madurez de 10 años, la cual fue aprobada por el Senado y en primera lectura por la Cámara de Diputados en Diciembre del 2002, especificando que las divisas generadas por los mismos, serán utilizadas exclusivamente para refinanciar o repagar los vencimientos de capital de deudas contraídas por el Estado en moneda extranjera con vencimiento a corto plazo y para aumentar en 150.0 millones de dólares las reservas internacionales del Banco Central. Los Bonos serán colocados a principios del 2003.

La Secretaría de Estado de Finanzas, como parte del Gabinete Económico y de la Comisión de la Deuda Externa, ha tenido una participación activa para preservar el crecimiento económico con estabilidad, en un contexto internacional recesivo, y asegurando el mantenimiento de la deuda externa en niveles manejables para el país.

En adición a las funciones que le confiere la ley, la Secretaría de Estado de Finanzas desempeñó durante el 2002 un papel importante en otras áreas de la economía, entre las cuales caben destacar la participación del Secretario de Estado de Finanzas como coordinador de la Comisión de Seguimiento de la Política Social del Gobierno, la cual supervisa todos los planes, programas y proyectos de política social implementados por el Gobierno; y en las negociaciones con el sector eléctrico, siendo designado el Lic. José Lois

Malkún, Secretario de Estado de Finanzas para presidir la Comisión que analiza posibles soluciones al tema eléctrico en Marzo del 2002.

En este sentido, el Secretario de Estado de Finanzas ha liderado las negociaciones con el sector eléctrico, en especial la renegociación de los contratos de compra y venta de energía con los productores privados independientes (IPPs). Además, la comisión ha sugerido medidas como la eliminación del subsidio eléctrico generalizado, medidas para enfrentar el fraude eléctrico y medidas para apoyar a los barrios más pobres y compensarlos por el aumento de la tarifa a través de subsidios focalizados.

Por otra parte, la Secretaría de Estado de Finanzas continuó con las acciones tendentes al saneamiento y a la tecnificación institucional, mediante un proceso de reestructuración interna, tanto física como técnica en los Departamentos que la componen, haciendo énfasis en la capacitación y adiestramiento del personal. En este sentido cabe destacar la reestructuración y equipamiento de la oficina regional de la Secretaría de Estado de Finanzas en la ciudad de Santiago, la cual fue reinaugurada en un nuevo local en Noviembre del 2002.

Durante el año 2002, los ingresos internos crecieron **11.1%** respecto al año anterior, alcanzando un monto de **RD\$62,882.3 millones**. Este monto fue superior al año anterior en **RD\$ 6,260.5 millones**.

Los Ingresos Tributarios se incrementaron en **11.2%** respecto al 2001, alcanzando el monto de **RD\$59,485.4 millones**. En este comportamiento se destaca, entre otras partidas, el ITBIS, el Arancel y las Bebidas Alcohólicas, presentando incrementos de **16.8%**, **16.3%** y **11.6%**, respectivamente, con relación al 2001.

En lo que respecta a los ingresos recaudados por las distintas Oficinas Recaudadoras, la Dirección General del Impuestos Internos (DGII) recaudó un monto de **RD\$34,114.9 millones**; la Dirección General de Aduanas (DGA), **RD\$18,128.3 millones**; y la Tesorería Nacional aportó **RD\$10,639.1 millones**. En términos de participación, la DGII aportó el

54.3% de los ingresos fiscales, mientras que la DGA y la Tesorería Nacional aportaron el **28.8%** y el **16.9%** de los ingresos, respectivamente.

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONOMICOS

Durante el año 2002, este Departamento continuó con el desarrollo de diversas actividades encaminadas al fortalecimiento de la capacidad técnica e institucional, con la finalidad de colaborar con las Autoridades en la toma de decisiones en el orden de las políticas económicas, financieras y tributarias.

En este orden, es importante destacar las principales actividades realizadas por el Departamento:

- La representación de la Secretaría de Estado de Finanzas en la coordinación interinstitucional que se encarga de planificar la programación y control de la Ejecución Fiscal.
- Participación como miembro del Comité Técnico Operativo, en el proceso de elaboración del Sistema de Programación de la Ejecución Financiera del Presupuesto.
- Preparación y revisión de la propuesta de emisión y oferta de nuevos Bonos Soberanos.
- Actualización continua de las informaciones publicadas en la página de Internet de la Institución.
- Procesar y evaluar las informaciones relacionadas con las actividades coyunturales de interés para la Secretaría y el impacto económico de las mismas.
- Participación en reuniones técnicas con otras instituciones, con la finalidad de colaborar y analizar los procesos de negociaciones internacionales, que competan a esta Secretaría.
- Seguimiento al marco normativo, de la propuesta sobre la metodología de negociación de acceso al mercado, en materia de compras gubernamentales.

- Evaluación de nuevas propuestas relacionadas con: los aranceles, la promoción y protección recíproca de inversión, el intercambio comercial con Panamá, Venezuela y Centroamérica.
- Participación en los procesos de negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), en los Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversión y en la Política Comercial ante la Organización Mundial del Comercio.
- Participación en el proceso de Negociaciones para el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), donde esta Secretaría coordina el Grupo sobre Compras del Sector Público y del Tema Métodos y Modalidades Arancelarias correspondiente al Grupo de Acceso a Mercados.
- Actualización continua de la base de datos con indicadores y estadísticas económicas tanto monetaria, fiscal como internacional.

Los Informes y Boletines más relevantes realizados por este departamento fueron:

- Elaboración de Resumen Ejecutivo y Memoria Anual 2002, de la Secretaría de Estado de Finanzas y Dependencias.
- Presentación de informes del comportamiento de la Economía Dominicana y los Mercados Financieros Nacionales e Internacionales.
- Elaboración de informe sobre Evaluación e Impacto de las Reformas Arancelaria y Tributaria en las Recaudaciones Fiscales.
- Resumen del disponible de los ingresos por Impuestos a los Carburantes para Pago de la Deuda Externa y su vinculación con los pagos efectuados por el Banco Central y el balance a la fecha.
- Elaboración de Informe sobre “El Comportamiento del Intercambio Comercial entre República Dominicana y los países de Centroamérica, Enero-Marzo 2001/2002”.
- Presentación del Boletín de Estadísticas Fiscales 1995-2002 para fines de publicación.

Con la finalidad de mejorar los recursos humanos se realizaron las siguientes actividades:

- Cursos: de Excel Avanzado, uso de Software de Base de Datos Hemisférica y Preparación de Oferta para la Negociación Arancelaria.
- Entrenamiento Sobre el Uso del Modelo Prost, relacionado con Proyecciones del Sistema de Pensiones.
- Negociación dentro de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y Negociación Internacional sobre Servicios Financieros
- Preparación de Ofertas de Acceso a Mercados de Bienes en el Área de Compras Gubernamentales.
- Aspecto de la Tributación Internacional en el Contexto Actual y la Doble Tributación.
- Ética del Servidor Público.
- Talleres: Regional sobre Compras Gubernamentales, Prácticas desleales del Comercio y Medidas de Salvaguarda y Manual de Clasificadores Presupuestarios.
- Seminario La Contratación Administrativa en la República Dominicana, conceptos para la elaboración de una nueva Ley de Contratación Pública.
- Maestría sobre Políticas y Reformas para el Desarrollo (MAPRED).

COMISION EVALUADORA DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA DEL ESTADO Y DEPARTAMENTO DE CREDITO PUBLICO

Mediante el decreto 582-02 se procuró una organización adecuada, dentro de la Secretaría de Estado de Finanzas, de la gestión de la deuda pública, otorgando funciones específicas a la Comisión Evaluadora de la Deuda Pública, la cual quedó encargada de revisar, documentar y evaluar toda la deuda interna del Estado; y al Departamento de Crédito Público, el cual deberá controlar y dar seguimiento a las obligaciones contractuales de financiamiento interno y externo contraídas por las Instituciones del Sector Público.

La Comisión Evaluadora dio continuidad al pago de los Bonos de la Deuda Pública correspondiente a la Ley No. 104-99, para lo cual fueron evaluados 2,380 expedientes, siendo depurados 1,641. Estos ascendieron a un monto de RD\$7,070.2 millones, de los cuales se pagaron 768 con Bonos, por un monto de RD\$427.7 millones. En ese sentido, se encuentran en proceso de depuración 738 expedientes, con un monto ascendente a RD\$5,906 millones.

Asimismo, dicha Comisión inició el proceso de redención de los Certificados de Reconocimiento de la Deuda Pública Interna, emitidos en fecha 01/06/98 y vencidos el 30/06/00, por la suma de RD\$137.4 millones, dando cumplimiento al acuerdo entre esta Secretaría y la Federación Dominicana de Comerciantes. Además, fueron procesados y pagados bonos emitidos antes del 2000, por un monto de RD\$11.5 millones.

Por último, fueron transferidos a esta Secretaría las deudas de las capitalizadas empresas del Estado, Molinos Dominicanos y CDE, las cuales están en proceso de depuración para ser pagadas mediante Bonos, según detalle:

DECRETO	FECHA	DEPENDENCIA	MONTO TRANSFERIDO	
			RD\$	US\$
179-00	28/04/00	Molinos Dominicanos	67,242,048.00	312,601.00
989-01	02/10/01	Corporación Dominicana de electricidad	244,663,020.00	-
TOTAL			RD\$311,905,068.00	US\$312,601.00

En el 2002, las actividades desarrolladas por el Departamento de Crédito Público, estuvieron orientadas al control y seguimiento de todas las obligaciones contractuales de financiamiento interno y externo contraídas por las Instituciones del Sector Público; así como mantener actualizadas las informaciones de pago del Servicio de la Deuda Pública con Organismos Internacionales y con el Banco de Reservas de la República Dominicana.

En otro orden, fue preparada la relación de Bonos Certificados de Valores Emitidos y Pendientes durante el período 1942-2002, además se elaboraron informes mensuales de las estimaciones del Servicio de la Deuda Externa e Interna por tipo de crédito, así como la

estimación trimestral de pagos a los Bancos Nacionales y la estimación de los compromisos de pagos para el 2003.

Se elaboró un informe con los vencimientos de préstamos del período 1999 al 2001, concerniente al Programa de Conversión de Deuda Externa de la República Dominicana frente a España, en Proyectos de Reconstrucción. También se elaboró una opinión acerca de la solicitud de Adhesión al Acuerdo Plurilateral de Contratación Pública de la OMC.

Además, se elaboraron y redactaron todos los préstamos externos vigentes que tienen cláusulas de pagos anticipados y se prepararon cuadros con la relación mensual de los Valores Transferidos al Banco Central por la Ley No. 112 de los Carburantes y la Comisión Cambiaria para el pago de la Deuda Externa.

Por otro lado, se creó una amplia Base de Datos en Access, con todos los préstamos de las Instituciones que tienen compromisos de pagos con el Banco de Reservas, así como también los préstamos de los Bancos Nacionales, estimaciones de pagos, entre otros.

DEPARTAMENTO DE INFORMATICA FISCAL

En el 2002, se concluyó con el proceso de modernización en el área de informática llevada a cabo en esta Secretaría. En este sentido, fueron asistidos técnicamente los Departamentos de Jubilaciones y Pensiones en el procesamiento electrónico, cuadros e impresión de las Nóminas de los Pensionados y en el proceso de migración de dichas Nóminas, para que los pensionados que cobran por cheques puedan cobrar por el Banco de Reservas a través del Programa Data reservas.

En ese orden, se dio apoyo al Departamento de Comisión Evaluadora de la Deuda Pública Interna, en el rediseño y ampliación del “Software” que controla la parte de la Deuda Pública, con la finalidad de que se pueda cumplir con los nuevos requerimientos; al

Programa de Reforma Financiera en la conectividad de la Secretaría de Estado de Finanzas, a través de una Red Wan con otras dependencias, tales como la Contraloría General de la República y la Tesorería Nacional.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS JERARQUICOS

Este Departamento como unidad de la Secretaría de Estado de Finanzas, Superior Jerárquico de la Administración Tributaria, adoptó un conjunto de resoluciones relativas a los recursos elevados ante la Administración Tributaria por los contribuyentes inconformes con las decisiones tomadas por sus dependencias. Entre los recursos conocidos y fallados, los principales se refieren al Impuesto Sobre la Renta, ITBIS, Impuestos Selectivos al Consumo, el IVSS y algunos relativos a asuntos aduaneros.

En el 2002, este Departamento ha conocido y fallado un total de 162 expedientes por un monto de RD\$171,997,831.00, quedando en trámite 24 expedientes, por un monto de RD\$648,730,298.00.

DEPARTAMENTO DE INSPECCION GENERAL

Durante el año, este Departamento en coordinación con el Departamento de Pensiones y Jubilaciones llevó a cabo un Plan de Inspección para la detección de pensionados y jubilados fallecidos y de irregularidades en el pago a pensionados y jubilados en distintos correos del país. Se desarrolló, a su vez, en coordinación con la Dirección de Casinos, un Programa de Inspección General en todos los casinos instalados en el territorio nacional

Este Departamento, participó en el proceso integrado de las subastas que se llevan a cabo en la Dirección General de Aduanas, Administración General de Bienes Nacionales y Caja de Ahorros Para Obreros y Monte de Piedad. Efectuó diversos programas de inspección a instituciones y organismos que elevaron solicitudes de exoneraciones. Supervisó la entrega

de bonos del Departamento de Deuda Pública Interna, así como el desarrollo de los sorteos de billetes y quinielas ordinarios y extraordinarios de la Lotería Nacional.

Finalmente, desarrolló un manual de procedimientos operativos de inspección, un programa de mejoramiento del perfil profesional del inspector y la implementación de una base de datos para la planificación y control logístico de las funciones de inspección.

DEPARTAMENTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES

El Departamento de Pensiones amparado en la Ley No.329 del 11/12/1998, realizó como actividad relevante la depuración y tramitación ante el Ejecutivo de solicitudes de Pensiones de empleados y funcionarios, de las distintas entidades y organismos del Estado.

La Secretaría de Estado de Finanzas, a través de este Departamento de Pensiones a diciembre cuenta con 37,484 pensionados, lo que en términos de Nómina equivale a RD\$1,112.8 millones al cierre del año; a éstos se adicionan RD\$92.6 millones, para cubrir la regalía pascual de los Pensionados y Jubilados del Estado de la Secretaría de Estado de Finanzas.

Dentro de sus operaciones, se contemplan las acciones de inclusión y exclusión de las pensiones civiles del Gobierno Central y de las instituciones descentralizadas. Acorde con la evaluación del año, fueron incluidos 1,138 pensionados, de los cuales 871 son civiles y 267 corresponden a Instituciones Descentralizadas; además se efectuaron 987 exclusiones por fallecimientos, cumplimiento de mensualidades y por estar laborando en la administración pública.

Los nuevos pensionados incluidos en la nómina, pertenecen a Molinos Dominicanos, Minas de Sal y Yeso, Tabacalera, CORDE, Fábrica de Vidrio (FAVIDRIO), Corporación Dominicana de Electricidad (CDE) y el Consejo Estatal del Azúcar (CEA). En ese orden, ese

Departamento de Pensiones realizó 522 Nóminas adicionales por un monto de RD\$16.0 millones, que incluye a los nuevos pensionados. Además, se encuentra en su etapa de evaluación para ser sometido al Poder Ejecutivo con fines de aprobación, 880 expedientes de pensiones.

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Apoyado en la aplicación de la Ley No.531 de Presupuesto Público, este Departamento efectuó las acciones requeridas en cuanto al registro, tramitación y procesamiento de los fondos presupuestarios asignados por esta Ley, lo que permite a la Secretaría de Estado de Finanzas cumplir con sus compromisos. Las informaciones relativas al movimiento Presupuestario de Ingresos y Gastos de la Cartera son presentadas en la parte correspondiente a los Anexos.

UNIDAD FINANCIERA INTERNA

La Unidad Financiera de Cuentas Internas, durante el 2002, continuó ejerciendo sus funciones referentes al manejo, contabilización y control de todas las cuentas bancarias internas de la Secretaría, así como otros aspectos de índole financiera. Con la implementación del Sistema de Contabilidad, se ha logrado llevar a cabo un efectivo control contable y la presentación mensual de los Estados Financieros de la Secretaría.

Dentro de las Operaciones procesadas y contabilizadas de esta Unidad Financiera, durante el año figuran: los ingresos internos, ejecutados al 31/10/2002, por un monto de RD\$36.4 millones y lo proyectado al 31/12/2002, con RD\$43.9 millones. Mientras, en igual período los ingresos recibidos de presupuesto ejecutado y gastos, mejoras e inversiones de activo fijo, suman RD\$7.3 millones y RD\$35.4 millones y lo proyectado RD\$8.8 millones y RD\$42.4 millones, respectivamente.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Esta Unidad fue creada el 14 de diciembre del año 2000, con la función principal de velar por el buen funcionamiento de los controles internos y procedimientos administrativos aplicados en la Sede Central de esta Secretaría. En su primer año de gestión administrativa, esta Unidad auditó el Departamento de Pensiones y Jubilaciones, haciendo un análisis de su funcionamiento, con la finalidad de reorganizar su estructura y optimizar sus operaciones, concluyendo con un arqueo de todos los cheques pendientes de entrega.

Se realizaron Auditorias a todas las nóminas de la Institución (Empleados Fijos, Incentivos de Empleados Fijos, Empleados Nominales, Empleados Contratados y la de Policías de Banco). En la nómina de la Sección de Aprovisionamiento y Pensiones y Jubilaciones se encontraron varias irregularidades, las cuales fueron corregidas. Del mismo modo, se auditaron las nóminas del Consejo Estatal del Azúcar y la Corporación Dominicana de Electricidad, donde se detectaron algunas anomalías, las cuales también fueron corregidas.

Por otro lado, se analizó el funcionamiento del Departamento de Contabilidad mediante entrevistas directas a sus empleados; efectuando una revisión a las Conciliaciones Bancarias de todas las Cuentas que maneja y controla la Dirección Financiera de esta Secretaría. También se realizaron arqueos a todas las Cajas Chicas que operan en los distintos Departamentos de esta Institución; se chequearon las nóminas y todos los expedientes debidamente sellados y rubricados por esta Unidad que deben ir a la Contraloría General de la República. Actualmente, está realizando una evaluación del inventario físico de las propiedades, muebles y equipos de esta Secretaría, que culminará con un inventario físico depurado por departamentos u oficinas al cierre del año.

DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION

Dentro de las actividades más relevantes realizadas por ese Departamento, está la implementación de un Programa Integrado de Informática para el registro de las

informaciones, contenidas en los formularios según el Reglamento de aplicación de la Ley No. 112-00, que remiten los agentes que intervienen en el mercado nacional de hidrocarburos, sobre los volúmenes despachados de combustibles; así como el registro de los ingresos percibidos por el fisco por concepto del impuesto al consumo de hidrocarburos. Asimismo, se diseñaron los nuevos formularios para la conformación de una base de datos de las empresas generadoras de electricidad (EGE Y EGP).

Se efectuó un estudio y opinión para la aplicación del decreto No. 525-02, el cual establece normativas sobre el impuesto al consumo de los combustibles de uso general y a los exentos del pago del impuesto por su uso en generación eléctrica, así como de la propuesta presentada por el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) para la utilización de fianzas o garantías bancarias.

En ese mismo orden, se elaboró el proyecto de resolución para la aplicación del referido Decreto, y se llevó a cabo una coordinación interinstitucional para el establecimiento y aplicación del procedimiento establecido en la resolución, dando como resultado el documento titulado “Guía Interinstitucional de los Mecanismos de aplicación para las Empresas EGE y EGP”.

Se dio seguimiento al comportamiento del consumo nacional de los hidrocarburos comercializados en el mercado nacional, en los diferentes usos, con el propósito de continuar observando la racionalidad de este mercado. Este Departamento participó en las estimaciones realizadas sobre los coeficientes de elasticidad precio, ingreso y de sustitución de la demanda de los hidrocarburos de comercialización nacional, con el fin de proporcionar herramientas de apoyo analítico, para el mejoramiento de las proyecciones de los ingresos fiscales por concepto del impuesto del consumo de hidrocarburos.

Además, fueron elaborados informes en el Área de Fiscalización de Hidrocarburos, Evaluación de la Fórmula de Paridad de Importación, Comportamiento Estadístico de los

Precios Internacionales de Referencia al Mercado Nacional de Hidrocarburos, 2000-2002, entre otros, y se dio un seguimiento diario al comportamiento de los precios internacionales corrientes y futuros de los productos refinados del petróleo.

Se efectuaron observaciones y recomendaciones al Proyecto de Código de Ordenamiento del Mercado; en el orden administrativo, se elaboró el documento Lineamientos para un Programa de Trabajo, para el establecimiento de una base estadística, conceptual y analítica, que permita la construcción de indicadores típicos del mercado de hidrocarburos de la República Dominicana.

DEPARTAMENTO LEGAL

Durante el año, este Departamento ofreció asesoría Legal a la Comisión Evaluadora de la Deuda Interna y al Departamentos de Pensiones y Jubilaciones del Estado. Además, participó en la discusión sobre el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco.

Entre otras actividades, están la interpretación de Leyes Fiscales y disposiciones del Derecho común, expresadas en Decretos, leyes impositivas, tasas, expedición de licencias, asignaciones y cancelaciones de placas, entre otros. Además, se ejecutaron permisos de operación a Agentes Consignatarios de Buques y Agentes Especiales de Aduanas, y sus respectivas fianzas, las cuales fueron remitidas a la Tesorería Nacional.

Otras acciones ejecutadas por este Departamento, estuvieron relacionadas con los acuses recibo a la Contraloría General de la República y la supervisión de los sorteos de billetes y quinielas de la Lotería Nacional y se realizaron exoneraciones de pago de impuestos, y se otorgaron, mediante decretos, varios exequátur a profesionales.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Este Departamento, en interés de reformar y modernizar los servicios tradicionales que ofrece esta Secretaría, tuvo a su cargo el proceso de acondicionamiento, remodelación y equipamiento de todas las áreas que la conforman.

En este sentido, las principales actividades realizadas fueron: la remodelación de varios Departamentos, incluyendo la Recepción y Habilitación de áreas, la adquisición, reparación y mantenimiento de mobiliarios y equipos, reparación y acondicionamiento de planta física, adquisición de nueva Central Telefónica, y descargo de mobiliarios, equipos y vehículos a la Dirección General de Bienes Nacionales.

Por otro lado, se logró la reorganización de los parqueos, la adquisición de nuevos vehículos, la Implementación de un Sistema de Control de Entrada y Salida de Vehículos, la construcción de Cuartos para Controles e instalación de una Planta Eléctrica, instalación de la Nómina Electrónica de Pensiones, reparación y mantenimiento del Sistema Eléctrico y del Sistema Sanitario y el acondicionamiento y mantenimiento de las áreas verdes de esta Secretaría.

Otras actividades importantes realizadas, incluyen la capacitación de todo el personal Gerencial y Medio de la Secretaría, y se proporcionó Uniformes al Personal de todos los Departamentos.

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Este Departamento, como ente encargado de suministrar los recursos humanos, ha desarrollado todas sus actividades haciendo énfasis en la capacitación del Personal de los diferentes departamentos que conforman la Secretaría.

En ese orden, con la finalidad de lograr elevar el nivel de los empleados, este departamento inició una serie de seminarios y cursos, a través del Instituto de Capacitación Tributaria (INCAT) y del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) que abarcaron todo el año y a todos los grupos; además, fueron otorgadas becas para Maestrías y Post-gradados cumpliendo con el interés que existe para el desarrollo de Programas de Capacitación. Asimismo, se contrataron los servicios de un Consultor para la modernización de los sistemas de información de Pensiones y Jubilaciones.

Conjuntamente con la Oficina Nacional de Administración de Personal este Departamento, sigue participando en todo lo concerniente al proceso de incorporación de los empleados de esta Secretaría al Sistema de servicio civil y Carrera Administrativa. Respecto a las tareas rutinarias, trabaja en el proceso de actualización de los expedientes de todos los empleados de la Secretaría, terminando el año con ciento veinte (120) designaciones.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

En el transcurso del año 2002, este Departamento continuó con el ordenamiento de la divulgación y propaganda de los asuntos relacionados con el interés público del quehacer propio de esta institución, en tanto que sostuvo los vínculos en el ámbito de comunicación con los medios de opinión pública radial, escritos y televisados.

Para esos fines, se divulgaron múltiples notas informativas e informes de prensa, conteniendo informaciones relacionadas con asuntos de interés de la Secretaría, los cuales, en su mayoría, contienen opiniones sobre temas debatidos por el Secretario de Estado.

Igualmente, se dio continuidad al monitoreo de los programas en los que ha tenido especial participación el Secretario de Estado de Finanzas, en los cuales ha debido explicar algunos de los temas nacionales de importancia, para la comprensión del nuevo papel que esta institución está desempeñando.

Este Departamento de Relaciones Públicas, persigue que el resumen de prensa diario llegue tanto al Secretario como a sus principales funcionarios. Así, se logró la unificación a través de este Departamento de las publicaciones, comunicaciones y divulgaciones de todo tipo de información, tanto interna como externa, para lo cual se elaboró una circular con la firma del Secretario, que unifica los criterios sobre difusión en esta institución.

Finalmente, con miras a resaltar la transparencia de las negociaciones con las empresas distribuidoras y generadoras de electricidad, se difundieron informaciones y se convocaron ruedas de prensa con los integrantes de la Comisión Gubernamental de Energía, a fin de edificar y documentar a los medios de opinión pública sobre la marcha y resultados de estas negociaciones.

OPERADORA DE PUERTO VIEJO, S. A. –OPUVISA-

En el año 2002, este Departamento continuó dándole seguimiento al Contrato de Administración, Operación y Mantenimiento que a partir del año 1994 ejecuta la empresa Mundogas Américas Dominicana, S. A., el cual establece el funcionamiento y mantenimiento de la Terminal GLP ubicada en la provincia de Azua. Sus principales actividades fueron la supervisión y mantenimiento físico de esa terminal y la contratación de la empresa norteamericana PGC para la reinspección de la misma, la cual presentó fallas de seguridad que fueron reparadas previo aviso a la Autoridad Portuaria Dominicana y a la Dirección General de Aduanas.

Por otra parte, se recibieron 2,000 estufas con sus respectivos tanques de gas, las cuales fueron entregadas por disposición del Señor Presidente de la República a la Secretaría de Estado de la Mujer. Además, fue instalada la Generadora Eléctrica Monte Río Power Plant en un área próxima a la Terminal, creando la necesidad de compartir con esa empresa el uso del área del muelle para recibir combustible y parte del terreno que ocupa su torre de

transmisión eléctrica; para ese fin fue necesario discutir las normas operacionales con los técnicos de ambas empresas.

PROGRAMA DE REFORMA Y MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO

El Programa de Reforma Financiera es un Sistema Integrado de Administración Financiera y control del Sector Público, la cual opera bajo el cumplimiento del decreto No.581-96 y del Convenio de Cooperación Técnica 1093/OC-DR, firmado entre el BID y el Estado Dominicano por un monto de US\$12.0 millones. Este Programa tiene como objetivo, lograr un mejor control en la administración del Gasto Público, con miras a eficientizar las acciones del Estado.

Las principales actividades ejecutadas por el Programa de Administración Financiera Integrada, estuvieron enmarcadas en el desarrollo de estudios administrativos, realizados por consultores nacionales e internacionales contratados por el Programa. En ese orden, se elaboraron Manuales de Clasificadores y Modificaciones Presupuestarias, Clasificador de Cuentas Auxiliares de Ingresos y Planificación Estratégica para la Alta Dirección, Documentos y Propuestas Presupuestarias.

Por otro lado, se dio asistencia técnica a la Oficina Nacional de Presupuesto, Oficina Nacional de Planificación, Secretaría de Estado de Educación y otras Secretarías de Estado, en la formulación del Presupuesto para el año 2003, así como también a la Contraloría General de la República, en la adecuación del Sistema Básico de Control Presupuestario.

Además, se brindó asistencia técnica a la Tesorería Nacional, Dirección General de Impuestos Internos y Dirección General de Aduanas sobre procesos específicos, en el marco del Programa de Administración Financiera, y a esta Secretaría de Estado de Finanzas en la

preselección y evaluación de candidatos para optar a la posición de Director de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

Finalmente, se hizo la selección y contratación de firmas para la conexión informática entre la Oficina Nacional de Presupuesto, Contraloría General de la República, Secretaría de Estado de Finanzas y la Tesorería Nacional, lo que permitirá la transmisión de data relativa a operaciones presupuestarias.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

En el año 2002, esta Dirección General continuó sus esfuerzos encaminados a cerrar las brechas de incumplimiento, mediante la consolidación de controles administrativos, que incluye medidas como los programas de localización, fiscalización directa y cruces de información. Así como, la realización de labores más efectivas y puntuales para la identificación y localización de contribuyentes omisos.

Para esos fines, se estructuró la Unidad de Cruces de Información que establece nuevos procesos de manejo de la información propia de las declaraciones y pagos de los contribuyentes, apoyados en un marco jurídico a través de normas, instructivos y accesos a informaciones tendentes a eficientizar el desenvolvimiento de las actividades en las Administraciones y Agencias Locales.

En este orden, el total de inscritos en el sistema de Registro Nacional de Contribuyentes, aumentó durante el período enero-octubre 2002, en 30,932 nuevos contribuyentes, un incremento de 11.88% con relación a igual período del 2001, lo que evidencia el esfuerzo realizado por la DGII para lograr un mayor cumplimiento. Para ese mismo período, la DGII presentó en las Administraciones y Agencias Locales 485,181 declaraciones normales, reflejándose un crecimiento de 47,681 declaraciones, comparadas con igual período del año anterior.

Dentro de las normas generales más relevantes emitidas por la Dirección General, se encuentran: 1) Norma General No. 01-2002, sobre las actividades gravadas realizadas por organizaciones No Lucrativas. 2) Norma General No. 02-2002, se refiere a la presentación de declaraciones juradas de personas físicas, con la finalidad de que cada contribuyente persona física con más de un empleador o fuente de ingresos, presente una declaración jurada de Impuesto Sobre la Renta. 3) Norma General No. 03-2002, sobre Registro de Sociedades y otros deberes formales. 4) Norma General No. 04-2002, regulariza el establecimiento de sucursales.

Para fortalecer el ambiente administrativo y facilitar al contribuyente el proceso de declaración y pago, se han complementado las “Herramientas de Apoyo al Contribuyente – HAC”, programas informáticos, que permiten realizar de forma electrónica la presentación de los principales tributos. Además, se han desarrollado nuevas herramientas y se inició su proceso de consolidación en un sistema único modular, el cual será utilizado directamente por los contribuyentes desde sus sistemas computacionales.

Finalmente, la DGII ha continuado trabajando en el proceso de fortalecimiento y mejorando los procesos existentes, para lo cual se han elaborado actividades tales como: modificación de los sistemas automatizados y procedimientos de recaudación, de acuerdo a la Reforma Tributaria, ajustes al Sistema de Fiscalización y del Sistema de Vehículos de Motor, con el objetivo de registrar en línea los marbetes vendidos a los contribuyentes y del régimen de estimación simple; diseño y unificación de los sistemas para la captación de los contribuyentes, cobro persuasivo y compulsivo, así como la elaboración de Sistema automatizado de Bancas de Apuestas, de Propuestas de Reestructuración Organizacional de procedimientos y diseño de formularios e instructivos y la estructura de datos de los sistemas de los diferentes tipos de impuestos.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Durante el año, la Dirección General de Aduanas ha puesto en ejecución un nuevo Sistema de Valoración Aduanera, fundamentado en el código de Valoración GATT, adecuando la estructura organizacional, a los nuevos desafíos de la normativa del Comercio Internacional y cumpliendo los compromisos con la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Esta Institución, ha continuado con la administración de los Acuerdos de Libre Comercio con Centroamérica y CARICOM, participando en la preparación de una Base de Datos Hemisférica para el ALCA para el año 2005. Además, ha participado en actividades

con organismos internacionales en diferentes eventos que tratan sobre la Modernización de la misma.

Por otro lado la DGA ha sido de gran ayuda en el Proceso de Modernización y Control de los Aeropuertos. En ese sentido, se instalaron modernos sistemas de Circuito Cerrado, así como equipos de Rayos X, necesarios para un mayor control de equipaje.

Durante el presente año, esta institución elaboró un decreto “que prohíbe la importación de vehículos de motor que no estén en condiciones para circular en el país de procedencia el cual fue aprobado por el Poder Ejecutivo, por constituir un riesgo para la Seguridad Ciudadana y atentar contra la salud y el Medio Ambiente”.

Otras actividades realizadas, se refieren a los aspectos siguientes: La elaboración del listado de productos que se acogerían a los Valores Mínimos Referenciales, en coordinación con la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, y aprobado oficialmente por la Organización Mundial del Comercio (OMC). En adición, se creó el Departamento de Fiscalización del Valor y los registros de importadores de Bajo Perfil de Riesgos, tomando en consideración los antecedentes de las empresas ante la Dirección Generación de Aduanas.

Con la implementación del Acuerdo de Valoración GATT y los Acuerdos de Libre Comercio, se dio inicio a un proceso de modernización aduanero, adecuando la estructura organizacional, a los nuevos desafíos de la normativa del Comercio Internacional, para lo cual se crearon el Departamento de Normas de Origen, el Departamento de Defensa de la Propiedad Intelectual. Asimismo, se realizó un análisis y replanteamiento de la estructura de la Base de Datos de Valores Referenciales, conforme al acuerdo GATT, en coordinación con el Departamento de Cómputos.

TESORERIA NACIONAL

Durante el 2002, esa Institución ha continuado su incorporación al Programa de Administración Financiera Integrada. En este sentido, se le ha dado continuidad a la revisión y análisis de las propuestas que permitirán el diseño e instalación de un sistema de cuenta única del Tesorero; al desarrollo de los instrumentos necesarios para la programación financiera de caja y al fortalecimiento del proceso de percepción de ingresos.

También, se inició el proceso para la implementación de un Sistema de Administración de Fondos, con miras a controlar los grandes flujos financieros del Gobierno en forma coordinada con las demás políticas económicas del Sector Público.

Por último, se ha iniciado el proceso de revisión de todas las fuentes de ingresos, con la finalidad de hacerlas compatibles con el nuevo “Manual de clasificadores presupuestarios del sector público” el cual entraría en vigencia a partir de enero del 2003.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En el presente año, la Superintendencia de Bancos con el apoyo del Programa BID-FOMIN, continuó con la ejecución del Programa de Fortalecimiento Institucional, en el marco de la Reforma Financiera. Dentro de este marco, con la asesoría de expertos internacionales se actualizó la metodología de análisis financiero, se creó la Unidad de Análisis Especializados, en la cual se adoptaron técnicas modernas, para establecer el seguimiento de las entidades bancarias y la prevención de crisis y riesgos sistémicos.

Se revisaron los manuales de inspección y auditorías de las entidades financieras, adecuando los métodos y técnicas de inspección de campo (In-Situ), que permitieron implementar modelos de inspección más eficaces, para un mayor control de los riesgos asumidos por las entidades supervisadas.

En ese orden, fue revisada la estructura orgánica y funcional de esta institución en atención a los nuevos enfoques de análisis y supervisión financiera para la implementación de los mecanismos de control de riesgos.

Conjuntamente con las autoridades del Banco Central, se revisaron y actualizaron las normativas y las disposiciones relativas al control y supervisión de las operaciones del sistema financiero, como respuesta a los requerimientos del desarrollo económico interno y el entorno internacional. Además, se elaboró un nuevo proyecto de Ley Monetaria y Financiera, el cual fue sometido al Congreso y aprobado mediante la Ley No.183 – 02 de fecha 22 de noviembre del 2002.

Además, se desarrolló un programa de inspecciones generales y especiales a las instituciones financieras, para verificar el cumplimiento de las leyes y disposiciones relativas a las operaciones de los intermediarios financieros.

También se desarrolló el proyecto Bancanet, mediante el cual el intercambio de informaciones entre la Superintendencia de Bancos y las entidades supervisadas, se efectuará por medios electrónicos a través del sistema WEB, asegurando así la calidad y oportunidad de las informaciones del sector.

Por otra parte, se dispusieron acciones y procedimientos para las instituciones en liquidación. En este sentido, se han resarcido a 2,785 depositantes por un monto de RD\$82.7 millones y fueron saldadas deudas por concepto de prestaciones laborales por RD\$0.9 millón, a un total de 26 ex-empleados de siete instituciones financieras en proceso de liquidación.

Finalmente, la Superintendencia en su contexto de cooperación e intercambio de información, firmó varios acuerdos con bancos y organismos de supervisión financiera de la región, incluyendo a Colombia, Panamá y el Salvador entre otros.

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

La Superintendencia de Seguros en el 2002, acorde con sus labores de asesoría, control, revisión y fiscalización de las operaciones de las Compañías de Seguros, orientó sus esfuerzos a afianzar la credibilidad y competitividad del sector asegurador y reasegurador del país.

Como Organismo de supervisión y control de las actividades de las compañías de seguros, esta institución comunicó a las autoridades judiciales las compañías que están autorizadas a operar en el negocio de seguros en el país y su pleno de retención, con el fin de orientar y evitar que se emitan contratos de fianzas sin el debido respaldo.

La Superintendencia de Seguros, con la finalidad de ofrecer un mejor servicio al usuario, dio apertura al “Centro de Información y Asistencia al Usuario del Seguro Privado,” para lo cual diseñó la página de Internet e instaló el propio Servidor WEB Server en el

Centro de Cómputos. Asimismo, se implementó un Sistema Computarizado para eficientizar el trabajo y lograr obtener con mayor rapidez las informaciones acorde con la dinámica de los nuevos tiempos.

En ese orden, se efectuaron análisis financieros a veintitrés (23) compañías de Seguros y Reaseguros, de las cuales diecisiete (17) presentaron violaciones a la Ley No. 126 de Seguros Privados.

Al cierre de este año, se encuentran en proceso de liquidación diez (10) Compañías de Seguros, de las cuales, cuatro tienen sentencias definitivas como son: Latinoamericana de Seguros, S.A., Seguros del Caribe, S.A., Citizen Dominicana, S.A. y Central de Seguros, S. A.; las seis restantes están pendientes de sentencias.

Bajo un sistema de coordinación con las distintas compañías de Seguros, la Superintendencia logró en el 2002, un aumento en la expedición y renovación de licencias y se expidieron trescientos sesenta y cuatro (364) certificaciones por concepto de saldos de las operaciones de reaseguros cedidos al exterior.

Por otro lado, como consecuencia de la puesta en vigencia de la Ley 87-01 de Seguridad Social, que incluye el renglón Salud, la Superintendencia redujo sus ingresos en un 20%, por lo cual se orientó a desarrollar una campaña publicitaria para incrementar su cartera de clientes que compensara la referida reducción. Esto trajo como consecuencia al cierre del 2002, un incremento en la captación mensual de Primas Netas Cobradas ascendente a RD\$8,257.1 millones; correspondientes a Vehículos de Motor, Seguros contra Incendios, Primas de Accidentes Personales, Fianzas, Seguros de Vida y otros.

Conforme a su nueva visión, coordinó encuentros con otras compañías Aseguradoras y Reaseguradoras, con miras a implementar medidas tendentes a educar sobre la importancia de estar asegurado. Asimismo, con la finalidad de regular las actividades del sector

asegurador fue modificada la Ley No126 por la Ley No.146-02 sobre Seguros y Fianzas promulgada el 9 de septiembre del presente año.

Dentro de la capacitación a Funcionarios y Empleados se impartieron diversos cursos en diferentes áreas, así como también se realizaron publicaciones de Boletines y se elaboraron estadísticas del Sector Seguros e informaciones especiales del Mercado de Seguros y Reaseguros para suministrarla a diferentes instituciones y medios de comunicación.

En el marco de otras actividades, la Superintendencia de Seguros culminó con la Primera etapa de la incorporación de los empleados a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa; creó la Unidad Técnica de Investigación de Siniestros y la Dirección de Asuntos Internacionales; y mantiene la coordinación interinstitucional para intervenir y emitir opiniones en las reclamaciones, demandas y conflictos presentadas a la institución.

Finalmente, la Superintendencia de Seguros previo a su aprobación, planteó su opinión acerca del anteproyecto de Ley del Código Monetario y Financiero, destacándose el estudio del Anteproyecto de Ley de la Comisión Clasificadora de Riesgo de Seguros.

DIRECCION GENERAL DE EXONERACIONES

La Dirección General de Exoneraciones en el 2002, procesó 2,773 Ordenes de Exoneraciones de impuestos de importaciones, previamente autorizadas por el Poder Ejecutivo. Las importaciones totales ascendieron a RD\$7,267.4 millones, de los cuales fueron exonerados al Sector Público mediante oficios, RD\$3,218.0 millones y al Sector Privado que solicitó exoneración por valor de RD\$4,049.4 millones, le fue concedido mediante Leyes, Convenios, Oficios y Contratos, RD\$3,602.9 millones.

Las exoneraciones de los impuestos de importaciones, que son concedidas a las Instituciones Públicas y Privadas, Iglesias, Diplomáticos, Cónsules Honoríficos y Discapacitados, entre otros, representaron al Estado Dominicano un sacrificio fiscal por valor de RD\$6,820.4 millones.

Además en este Departamento, se ejecutan las operaciones relacionadas con traspasos, placas, Nacionalización y Ventas de Vehículos, devoluciones, donaciones y reembargos; así como las Prórrogas sobre concesiones no utilizadas en el tiempo establecido, otorgadas a las diferentes Instituciones.

DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

En el 2002, la Dirección General de Catastro conforme a su plan de trabajo desarrolló sus actividades, hacia la tecnificación, modernización y capacitación de dicha Institución, mediante el Sistema de Información Catastral. Este sistema, como Plan Piloto en el Distrito Nacional ha concluido su primera fase de integración; por tanto, se dispone de información inmobiliaria actualizada sobre el Distrito y se siguen los esfuerzos en el proceso de integrar las demás provincias del país.

De las evaluaciones catastrales ejecutadas por esa Dirección General, se obtuvieron ingresos ascendentes a RD\$2,546.2 millones, por concepto de permisos para Estaciones Gasolineras, Certificaciones de no Propiedad, expedientes de declaraciones de propiedad y transferencias desde los Registros de Títulos.

Además, se dio apoyo técnico catastral a la Dirección General de Impuestos Internos, en cuanto a los derechos de propiedad y actos traslativos del mercado inmobiliario; También a los ayuntamientos y municipios para el desarrollo y formación del catastro municipal.

DIRECCION GENERAL DE APROVISIONAMIENTO DEL GOBIERNO

En el año 2002, la Dirección General de Aproveccionamiento del Gobierno, atendió 42 órdenes de compras por valor de RD\$0.2 millón, para el aprovisionamiento de sus almacenes. Las ventas realizadas ascendieron a RD\$0.3 millón, de las cuales el 58.4% corresponde a Formularios, el 30.2% a Material Gastable, y el 11.4% a compra de Equipos. Además, se efectuaron pagos en el Mercado de Plaza y débitos bancarios por valor de RD\$0.4 millón. El monto correspondiente a Cuentas por Cobrar ascendió a RD\$6.8 millones, y las Cuentas por Pagar a proveedores alcanzaron RD\$1.5 millón.

ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES

Durante el año, esta Institución continuó desarrollando esfuerzos para consolidar el Programa de Reforma y Modernización iniciado en el 2001. Entre esos esfuerzos se destacan los siguientes proyectos: Plan de Titulación de Tierras, Censo Habitacional, Programa de Modernización, Reforma y Efectividad, Modificación de la Base Jurídica de la institución, y Automatización de los proyectos. Las principales metas logradas se refieren a: la automatización de los Sistemas de Cobros, Inventario y de Recursos Humanos, Instalación de una página web e Instalación de una Red de Comunicaciones.

Fruto de la labor desarrollada, los principales ejes que configuraron la política Institucional en el año 2002 fueron: Modernización y Reforma integral de la Institución, Automatización de los Sistemas de Gestión, Capacitación integral de los miembros, Regularización de la situación de propiedad de las familias de bajos ingresos, que han construido sus viviendas en terrenos del Estado y de la situación de los ocupantes de proyectos habitacionales construidos por el Estado, Sanear, deslindar y cercar todas las propiedades urbanas y rurales que pertenezcan al Estado excepto edificaciones, entre otros.

Esta Institución incrementó sus recaudaciones en un 95.8%, producto de los esfuerzos realizados en materia de modernización y reforzamiento de la gestión de cobro de las

viviendas y apartamentos en los proyectos habitacionales, construidos por el Estado y la implementación del Plan Nacional de Titulación. A final de año, el resultado presupuestario de la Institución, reflejó un saldo positivo de RD\$135.9 millones, representando el 67.9% en comparación con los ingresos.

Con la finalidad de regularizar los pagos y disciplinar a los beneficiarios de los proyectos de viviendas construidos por el Estado, se continuó aplicando los cargos por concepto de mora a los clientes con atrasos. Las recaudaciones por este concepto ascendieron a RD\$9.0 millones. El total de ingresos recibidos por el Estado por concepto de subastas públicas y ventas directas, a través de la División de Inventario asciende a la suma de RD\$2,8 millones.

Finalmente, esta Institución continúa con la ejecución de los programas para el Saneamiento Ambiental de los Barrios Marginados de la ciudad de Santo Domingo (SABAMAR), para incorporar el personal a la Carrera Administrativa, así como la Implementación de un Sistema Integral de Gestión Financiera del Estado.

CAJA DE AHORROS PARA OBREROS Y MONTE DE PIEDAD

Durante el 2002, esta Institución reforzó sus controles internos e incrementó la Cartera de Préstamos Prendarios, la cual creció en un 14% con relación al año anterior y los Activos Corrientes aumentaron en RD\$6.3 millones. Uno de los logros alcanzados por la Caja de Ahorros fue la apertura de la sucursal No.9 ubicada en la zona oriental de la capital.

Los ingresos recibidos por esta Institución ascendieron a RD\$32.8 millones, mientras que los gastos alcanzaron la suma de RD\$20.7 millones, lo que arrojó como resultado un balance al final de su ejercicio fiscal de RD\$12.1 millones. Las subastas aportaron un beneficio de RD\$0.2 millón. En otro orden, la Institución recibió un aporte de capital por

valor de RD\$6.5 millones, de los cuales RD\$4.0 millones fueron usados en las nuevas sucursales.

INSTITUTO DE CAPACITACION TRIBUTARIA

En el año, esta Institución desarrolló un amplio programa de adiestramiento y capacitación de los recursos humanos principalmente en el área fiscal, en apoyo a las tareas de modernización de la Administración Tributaria, abarcando la Secretaría de Estado de Finanzas y sus Dependencias; así como otras entidades de los Sectores Público y Privado.

Como resultado del estudio de la Determinación de Necesidades de Adiestramiento y Capacitación (DNAC), para la elaboración de la programación del año 2002, el Instituto planificó 161 estrategias de capacitación, de las cuales, 118 fueron de programación regular y 43 de programación abierta.

Las ofertas académicas de mayor aceptación fueron: los cursos de Impuesto sobre la renta, Técnicas Aduaneras, los talleres sobre Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), Agente de Retención y Liquidación, Ética del Servidor Público, Calidad en el Servicio y Atención al Cliente.

Enmarcado en el Acuerdo de Fortalecimiento de los Centros de Capacitación miembros del BID-CIAT, el Instituto inició tres (3) grupos virtuales a distancia, con funcionarios de la Administración Tributaria y su Centro de Capacitación. Estos cursos se denominaron: **“Administradores de Capacitación”**; **“Instructor de Instructores”** y **“Agentes de Desarrollo Organizacional”**..

En los eventos de capacitación desarrollados por este Instituto, iniciaron 4,223 participantes, de los cuales el 74.97% corresponde a la Secretaría de Estado de Finanzas y sus Dependencias; el 14.56% son de otras Instituciones del Sector Público y el 10.47% del

sector Privado. Además, se realizan los esfuerzos para las publicaciones, tanto de la Revista Tributación como de la Serie Legislativa actualizada, así como el Arancel de Aduanas y las Notas Explicativas de éste.

LOTERIA NACIONAL

Durante el año, la Lotería Nacional centró sus esfuerzos al fortalecimiento de la Institución, a través de las políticas de Ingresos y Egresos y planes sociales, con el objetivo de reforzar los niveles de inversiones en los sectores Salud, Educación y Deporte.

La inversión en los planes sociales incluyendo el Gabinete Social y el Plan de lucha Contra la Pobreza ascendieron a RD\$6.0 millones, distribuidos en ayudas fijas y únicas para el beneficio de personas necesitadas, Instituciones Benéficas y Deportivas, como a la realización de operativos médicos.

Esa Institución generó ingresos por un monto de RD\$718.6 millones, los cuales provienen de: los sorteos Ordinarios y Extraordinarios de Billetes y Quinielas, la Lotería Instantánea, Lotería Electrónica (LEISA), Bancas de Lotería y otros ingresos. Las Bancas de Lotería aportaron ingresos por RD\$336.0 millones, lo que representa el 46.8% del total de ingresos en ese período.

En otro orden, los gastos operacionales alcanzaron la suma de RD\$535.8 millones, los cuales incluyen: Pagos de Premios, Aportes al Estado, Pagos a Proveedores, Donaciones y Gastos Administrativos. La Institución ha logrado mejorar sus controles internos, a través de correctivos en los reembolsos de Agentes Pagadores, Autorizaciones de Cobros, Facturaciones a Clientes, Pagos a Franquicias de Bancas de Lotería, Facturación de Billetes, Cobros a los Agentes y colecturías del interior, entre otros.

Dentro de los logros alcanzados, está la creación de un sistema de archivo para el Departamento de Recursos Humanos, el ingreso de 58 empleados en la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa del Personal calificado por la ONAP.

Actualmente, la Lotería Nacional trabaja en la automatización de sus operaciones y de sus áreas Departamentales, así como en un proyecto de vivienda para los empleados de la institución en coordinación con el INVI.

ANEXOS

CUADRO No. 1

**SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONOMICOS
RECURSOS INTERNOS, SEGÚN PRINCIPALES PARTIDAS
ENERO-DICIEMBRE 2001/2002
(En millones RD\$) ⁽¹⁾**

PARTIDAS	2001	2002	VARIACION	
			Abs.	%
A. INGRESOS CORRIENTES	56,407.8	62,573.1	6,165.3	10.9
I. INGRESOS TRIBUTARIOS	53,496.3	59,485.4	5,989.1	11.2
a) <u>Impuestos Sobre Ingresos</u>	<u>15,839.3</u>	<u>16,573.1</u>	<u>733.8</u>	<u>4.6</u>
b) <u>Impuestos Sobre la Propiedad</u>	<u>966.7</u>	<u>1,353.0</u>	<u>386.3</u>	<u>40.0</u>
c) <u>Impuestos Sobre Mercancías y Servicios</u>	<u>26,557.7</u>	<u>29,830.7</u>	<u>3,273.0</u>	<u>12.3</u>
<u>Impuestos sobre Mercancías</u>	<u>3,882.6</u>	<u>4,287.1</u>	<u>404.5</u>	<u>10.4</u>
- Bebidas Alcoholicas	2,883.8	3,218.7	334.9	11.6
- Tabaco Manufacturado	996.4	1,066.5	70.1	7.0
- Bebidas No Alcoholicas	2.4	1.9	(0.5)	(20.8)
<u>Impuestos sobre Otros Bienes de Consumo</u>	<u>7,518.2</u>	<u>8,110.4</u>	<u>592.2</u>	<u>7.9</u>
- Impuestos a los Combustibles	7,511.1	8,100.8	589.7	7.9
- Otros	7.1	9.6	2.5	35.2
<u>Impuesto a las Transf. Bienes Industrializados y Serv.</u>	<u>14,225.2</u>	<u>16,609.0</u>	<u>2,383.8</u>	<u>16.8</u>
- ITBIS Interno	8,484.3	9,710.6	1,226.3	14.5
- ITBIS Externo	5,740.9	6,898.4	1,157.5	20.2
<u>Impuestos Sobre los Servicios</u>	<u>931.7</u>	<u>824.2</u>	<u>(107.5)</u>	<u>(11.5)</u>
- <u>Transporte</u>	<u>579.9</u>	<u>565.7</u>	<u>(14.2)</u>	<u>(2.4)</u>
- Venta pasajes al exterior	21.1	0.2	(20.9)	(99.1)
- Salida de pasajeros al exterior por aeropuertos	532.9	545.2	12.3	2.3
- Otros	25.9	20.3	(5.6)	(21.6)
- Otros Servicios	351.8	258.5	(93.3)	(26.5)
d) <u>Impuestos Sobre el Comercio Exterior</u>	<u>9,625.2</u>	<u>11,205.4</u>	<u>1,580.2</u>	<u>16.4</u>
<u>Sobre las Importaciones</u>	<u>9,622.8</u>	<u>11,203.0</u>	<u>1,580.2</u>	<u>16.4</u>
- Arancel	9,336.2	10,858.7	1,522.5	16.3
- Impuestos Complementarios	286.6	344.3	57.7	20.1
<u>Sobre las Exportaciones</u>	<u>2.4</u>	<u>2.4</u>	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>
e) Otros Impuestos	507.4	523.2	15.8	3.1
II. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,911.5	3,087.7	176.2	6.1
B. INGRESOS DE CAPITAL	214.0	309.2	95.2	44.5
- De Origen Interno	214.0	309.2	95.2	44.5
TOTAL (2)	56,621.8	62,882.3	6,260.5	11.1

CUADRO No.2
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
ASIGNACIONES AUTORIZADAS POR PROGRAMAS
AÑO 2002
(En RD\$)

PROGRAMAS	Enero- Septiembre	Proyección	
		Oct- Dic.	Total
1.- ADMINISTRACION SUPERIOR	2,343,967,179.00	585,254,403.00	2,929,221,582.00
2.- TESORERIA NACIONAL	24,803,331.00	15,541,438.00	40,344,769.00
3.- IMPUESTOS INTERNOS	226,099,234.00	99,805,996.00	325,905,230.00
4.- ADUANAS	339,552,031.00	85,977,753.00	425,529,784.00
5.- CATASTRO NACIONAL	9,626,325.00	6,273,544.00	15,899,869.00
6.- BIENES NACIONALES	41,734,038.00	18,887,559.00	60,621,597.00
7.- APROVISIONAMIENTO DEL GOBIERNO	3,200,093.00	1,690,000.00	4,890,093.00
8.- EXONERACIONES	2,859,216.00	1,127,094.00	3,986,310.00
9.- INSTITUTO DE CAPACITACION TRIBUTARIA	5,484,087.00	4,410,896.00	9,894,983.00
TOTAL	2,997,325,534.00	818,968,683.00	3,816,294,217.00

Fuente: Secretaría de Estado de Finanzas, Depto. de Contabilidad.

CUADRO No.3
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
ASIGNACIONES AUTORIZADAS POR FONDOS ESPECIALES
AÑO 2002
(En RD\$)

FONDO	DESCRIPCION FUENTE	PROYECCION		TOTAL
		Enero-Noviembre	Diciembre	
393	PREST.BOO. EUROPEO C.D.E.	13,493,969.94	1,124,497.49	14,618,467.43
368	RECURSO EXTERNO	4,069,049.64	339,087.47	4,408,137.11
387	PREST. DE COOP. TECNICA	9,388,957.63	782,413.13	10,171,370.76
1167	EXTRA PRESUPUESTAL	2,692,036.36	224,336.36	2,916,372.72
1022	DEPOSITOS EN CONSIGNACION	10,019,242.12	834,936.84	10,854,178.96
1596	REGALIA PASCUAL			0.00
1796	FONDO DE PENSION	594,362,234.56	56,466,670.00	650,828,904.56
1920	CONTRIBUCION ZONA FRANCA	24,616,002.12	2,051,333.50	26,667,335.62
1943	VENTA FORM. ADUANAS	1,229,576.72	102,464.72	1,332,041.44
1954	DEUDA EXTERNA	7,112,326,198.46	592,693,849.00	7,705,020,047.46
1958	30% CIAS. DE SEGURO	166,631,111.18	13,885,925.90	180,517,037.08
1957	PAGO DEUDA PUBLICA INTERNA	1,636,363.60	136,363.60	1,772,727.20
1966	G.L.P. GAS LICUADO PETROLEO	17,667,442.56	1,472,286.80	19,139,729.36
1967	CORP. DOM. DE ELECTRICIDAD	9,518,918.01	793,243.10	10,312,161.11
1971	CONV. ESTADO DOM. Y BANRESER.			
TOTALES GENERAL FONDOS RD\$		7,967,651,102.90	670,907,407.91	8,638,558,510.81

Fuente: Secretaría de Estado de Finanzas, Depto. de Contabilidad

CUADRO No.3-A
ASIGNACIONES AUTORIZADAS POR FONDOS ESPECIALES
AÑO 2002
(En RD\$)

OBJETO	PROYECCION		TOTAL
	Enero-Noviembre	Diciembre	
01	24,616,002.12	2,051,333.50	26,667,335.62
02	814,800.00	74,072.00	888,872.00
07	727,549,508.37	66,986,392.64	794,535,901.01
08	17,563,019.58	1,463,584.96	19,026,604.54
09	7,183,390,415.24	599,188,911.72	7,782,579,326.96
11	13,717,357.59	1,143,113.09	14,860,470.68
TOTAL	7,967,651,102.90	670,907,407.91	8,638,558,510.81

Fuente: Secretaría de Estado de Finanzas, Depto. de Contabilidad

CUADRO No.4
SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PENSIONES
INCLUSION Y EXCLUSION DE PENSIONADOS POR SECTORES
2002

CONCEPTOS	CIVILES DEL GOBIERNO CENTRAL	INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS	TOTAL
INCLUSION			
POR DECRETOS	365	-	365
LEYES	84	-	84
REACTIVACIONES	129	54	183
TRASPASO DE PENSION	-	210	210
TRASPASOS SUPERVIVIENTES PERMANENTES	161	-	161
TRASPASOS SUPERVIVIENTES TRANSITORIOS	69	-	69
AUMENTO DE PENSIONES POR DECRETO	63	2	65
REINCLUSION EN NOMINA	-	1	1
TOTAL INCLUSIONES	871	267	1,138
EXCLUSION			
FALLECIMIENTOS	408	245	653
CUMPLIMIENTO 12 MENSUALIDADES	88	3	91
SUSPENSION POR VARIOS REINTEGROS	193	-	193
POR ESTAR LABORANDO EN ADMINISTRACION PUBLICA	5	45	50
TOTAL EXCLUSIONES	694	293	987

FUENTE: SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS, DEPARTAMENTO DE PENSIONES.

CUADRO No.5
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS
PRIMAS NETAS COBRADAS
ENERO-DICIEMBRE, 2002
(EN RD\$)

RAMAS	2001	2002
ENERO	453,946,864	530,488,406
FEBRERO	462,718,290	498,102,870
MARZO	592,260,083	607,916,079
ABRIL	491,661,908	630,081,945
MAYO	650,529,352	642,014,006
JUNIO	522,414,409	603,931,345
JULIO	560,244,888	748,448,226
AGOSTO	575,291,129	659,300,146
SEPTIEMBRE	557,200,269	681,609,616
OCTUBRE	649,715,591	763,415,819
NOVIEMBRE	593,989,153	697,937,255
DICIEMBRE	1,016,026,375	1,193,830,991
TOTAL	7,125,998,311	8,257,076,704

CUADRO No.6
ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES
 EJECUCION PRESUPUESTARIA Y LOS INGRESOS
 2002
 En RD\$

MES	INGRESOS	EJECUCION PRESUPUESTARIA	SALDO	%
Enero	15,568,152.32	4,408,543.00	11,159,609.32	71.68
Febrero	19,905,326.40	5,427,321.30	14,478,005.10	72.73
Marzo	14,567,207.66	4,708,517.52	9,858,690.14	67.68
Abril	14,295,35.64	7,231,614.39	7,063,701.25	49.41
Mayo	13,771,035.20	5,108,511.02	8,662,524.8	62.90
Junio	10,709,367.63	4,976,367.46	5,733,000.17	53.53
Julio	25,094,290.93	3,991,091.00	21,103,199.93	84.10
Agosto	25,961,741.82	5,119,734.91	20,842,006.91	80.28
Septiembre	16,711,135.93	4,590,390.00	12,120,745.93	72.53
Octubre	14,055,762.94	4,899,416.98	9,156,345.96	65.14
* Noviembre	13,545,000.00	5,075,000.00	8,470,000.00	62.53
* Diciembre	15,970,000.00	8,762,600.00	7,207,400.00	451.3
TOTALES	200,154,336.47	64,299,107.58	135,855,228.89	67.88

* Valores Proyectados

Cifras Preliminares

Depto. De Programación y Organización

Cuadro No.6-A
ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES
Comparativo Recaudaciones 200/2002
 (En RD\$)

MESES	AÑO 200	AÑO 2002	Variación Absoluta	%
Enero	7,104,069.12	15,568,52.32	8,464,083.20	119.14
Febrero	4,912,983.13	19,905,326.40	14,992,343.27	305.16
Marzo	5,031,073.89	14,567,207.66	9,536,133.77	89.54
Abril	2,975,713.8	14,295,315.64	11,319,602.46	380.40
Mayo	4,201,211.99	13,771,035.20	9,569,823.21	227.79
Junio	6,142,358.84	10,709,367.63	4,567,008.79	74.35
Julio	8,335,544.50	25,094,290.93	16,758,746.43	201.05
Agosto	14,353,505.29	25,961,741.82	11,608,236.53	80.87
Septiembre	8,813,621.75	16,711,135.93	7,897,514.8	89.61
Octubre	9,670,273.41	14,055,762.94	4,385,489.53	45.35
* Noviembre	12,906,915.64	13,545,000.00	638,084.36	4.94
* Diciembre	17,789,722.91	15,970,000.00	-1,819,722.91	-10.23
TOTALES	102,236,993.65	200,154,336.47	97,917,342.82	95.77

* Valores Proyectados

Cifras Preliminares

Depto. De Programación y Organización

CUADRO No.7
LOTERÍA NACIONAL
INGRESOS CAPTADOS SEGÚN PROSPECTOS
AÑO 2002
(EN RD\$)

CONCEPTOS	Enero/Noviembre	Proyección Diciembre	Total
Billetes y Quinielas	202,131,457.00	45,334,981.00	247,466,438.00
Lotería Instantánea	75,000.00	-	75,000.00
Bancas de Lotería	198,282,935.00	137,686,821.00	335,969,756.00
LEISA	47,007,654.00	8,171,114.00	55,178,768.00
Tarjeta Millonaria	19,913,533.00	-	19,913,533.00
Otros Ingresos	60,020,567.00	120,933.00	60,141,500.00
TOTAL	527,431,146.00	191,313,849.00	718,744,995.00

FUENTE: Lotería Nacional.